

GONZÁLEZ ÁLVAREZ, María. *El derecho a la educación y sus repercusiones sociales en la Comunidad Autónoma de Asturias*. Departamento de Didáctica, Organización escolar y Didácticas Especiales. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Julio de 2011. (Tesis doctoral dirigida por la Dr. Quintina Martín-Moreno Cerrillo).

Se entiende en la tesis doctoral *El derecho a la educación y sus repercusiones sociales en la Comunidad Autónoma de Asturias* que algo más de tres décadas después de haberse promulgado nuestra Carta Magna, en la que en su artículo 27 se recoge el derecho a la educación, es conveniente revisar su actual situación, cumplimiento y desarrollo, al entender que su investigación puede proporcionar una importante información para la mejora de nuestro sistema educativo.

La tesis analiza el derecho a la educación y sus repercusiones sociales en la Comunidad Autónoma de Asturias desde una perspectiva interdisciplinar, Derecho y Educación.

En el campo del Derecho se presta una inicial atención al concepto y evolución histórica de los derechos humanos.

Respecto al derecho a la educación se analiza su evolución histórica, así como su situación en el ámbito internacional y de manera especial en el europeo.

El trabajo analiza el derecho a la educación en el sistema educativo

español. En primer término, en lo que se refiere al desarrollo histórico del mismo respecto a la legislación e instituciones.

Se presta, asimismo, una especial atención al referido derecho en nuestra Constitución Española de 1978, y fundamentalmente en lo que se refiere a su artículo 27, el cual se analiza pormenorizadamente en sus diferentes apartados en relación con su elaboración. Se analiza, asimismo, la doctrina del Tribunal Constitucional respecto a dicho artículo, así como el análisis de la doctrina jurídica respecto al artículo 27 de la Constitución. Se completa el capítulo con el análisis del desarrollo legislativo del artículo a lo largo de las más de tres décadas de vigencia.

En relación con los estudios referidos a la educación en la Comunidad asturiana, los hemos centrado en el análisis de diversos aspectos del derecho a la educación y la valoración y cumplimiento en la práctica de los elementos que lo componen, con las valoraciones realizadas por distintos sectores.

Las muestras que hemos seleccionado para la obtención de datos de los sectores de la comunidad asturiana consultados son las que se indican: 22 asociaciones de madres y padres (co-respondientes a centros de educación primaria, públicos y privados-concertados); 720 alumnos y alumnas que cursan estudios de Bachillerato y Formación Profesional de centros públicos y privados-concertados; 242 personas de dieciocho o más años (en función del número de habitantes del municipio en el que viven, sexo y grupo de edad); 51 expertos en Educación, seleccionados en función de dicha cualidad,

aleatoriamente, del Cuerpo de Inspección Educativa, miembros de equipos directivos, profesores y profesoras, así como padres y madres de alumnos/as.

Hemos utilizado una metodología mixta (cuantitativa y cualitativa). Las técnicas cuantitativas han sido básicamente: medidas de tendencia central, medidas de dispersión, análisis multivariable y análisis factorial. Como metodología cualitativa hemos utilizado las técnicas de la entrevista y el informe de expertos. Los métodos de muestreo se han adecuados a las necesidades de la investigación: aleatorio, estratificado, etc.

Una de cada cuatro personas entrevistadas, y que manifiestan tener hijos y/o hijas, dicen que no siempre han podido elegir el centro escolar deseado para ellos/as; y en relación con la educación que reciben o han recibido, dos de cada tres entienden que es total o bastante adecuada.

Por otro lado, ocho de cada diez de las personas consultadas consideran que las posibilidades de elección de centro por parte de las familias para sus hijos y/o hijas han de ser totales; y para el 85%, el tramo educativo de cero a tres años ha de ser gratuito. Gratuidad que también se considera necesaria, por dos de cada tres, para los estudios universitarios, aunque en uno de cada tres casos se entiende que los estudiantes deberían poder disponer de créditos personales a rembolsar una vez finalizados sus estudios.

En relación con el controvertido problema actual relativo al currículo escolar en el Estado autonómico, el 95% del total de las personas que responden a la cuestión en la Comunidad

asturiana entienden que debe existir un programa educativo básico y común para toda España.

El trabajo que, como hemos indicado, pretende realizar aportaciones para la mejora del sistema educativo, finaliza con una serie de propuestas de mejora, algunas de las cuales indicamos.

Parece exigirse del Estado que haga realmente efectivos los derechos y libertades contenidos en el artículo 27 y que la filosofía que parece subyacer en las respuestas de las personas consultadas es la de entender que el contenido tradicional del derecho a la educación ha de ser ampliado, debiendo amoldarse a las demandas de la sociedad del siglo XXI.

La elección de centro por parte de las familias para sus hijos e hijas es un derecho reclamado mayoritariamente por los distintos sectores. Parece evidente que el desarrollo del derecho a la educación se orienta hoy a dicha libertad de elección de centro. Libertad que va a hacerse posible en la medida que se haga posible una adecuada libertad de creación de centros y que las ayudas a los centros docentes por parte de las administraciones educativas se incrementen.

Las ayudas económicas para estudiar en la universidad suponen un importante problema en el desarrollo del derecho a la educación, y aunque, como es obvio, un importante porcentaje entiende que dichos estudios han de ser gratuitos, no lo es menos que otros entienden que deben aplicarse fórmulas diversas para hacer posible el derecho (tales como la concesión de préstamos personales, etc.).

En el actual controvertido Estado de las autonomías el mundo educativo tiene una importante presencia en su problemática. Parece que a juicio de las personas consultadas debe mantenerse adecuadamente lo que es un programa educativo básico y común para todo el alumnado y para toda España.

Parece que el avance del derecho se orienta en estos tiempos por la inclusión en el mismo de la gratuidad del Primer Ciclo de Educación Infantil.